

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº. 008-2025- GADPRLC

Sr. Diego Vicente Barba Pusay

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "LA CANDELARIA" ADMINISTRACION 2023-2027

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado-.

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación-.

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones" (...).

Que, la Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.

Que, la Constitución de la República, en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Que, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Que, constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.

Que, el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo, establece la elaboración de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: "(...) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;"

Que, el Art. 41.- del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los Planes de Desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Que, el Art. 42.- del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos un **Diagnostico** que en cuyos contenidos se describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente un **Modelo de gestión**, en el cual los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Que, el Art. 43.- del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad; a la vez que estipula que los Gobiernos Parroquiales Rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Que, el Art. 46.- del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, también señala que los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se

aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Art. 47.- del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, también señala que para la aprobación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada Gobierno Autónomo Descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Que, el Art. 48.- del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, también señala que los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Además de que es obligación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que “Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado”.

Que, el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: “Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso”.

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados”.

Que, el segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: “Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable”.

Que, el inciso tercero del artículo 21 *Ibidem*, determina que: “Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y

ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación”.

Que, conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones de la Junta Parroquial, el “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución”.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en el Art. 238, segundo párrafo señala que la asamblea local o el organismo que en cada Gobierno Autónomo Descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.

Que, el Art. 323.- del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, señala que en las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en el caso de: la aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial; la aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del consejo de planificación; y, de acuerdos que impliquen

participación en mancomunidades o consorcios, indicándose que una vez aprobados se dispondrá su publicación y difusión a fin de asegurar que puedan ser conocidos por toda la población de la parroquia.

Que, la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, dispone: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año luego de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID19. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención.

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 66, determina que “Los Consejos Locales de Planificación. Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaboraran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación; están articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos Consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía...”.

Que, la Secretaria Nacional de Planificación, con fecha 19 de noviembre de 2021, emite el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, mediante el cual expide: “LAS “DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025”, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la adecuada articulación entre la planificación y el ordenamiento territorial en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, dispone en el artículo 2, que dicho instrumento es de obligatorio cumplimiento para todos los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales, metropolitanos y parroquiales.

Que, el anunciado Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, en el artículo Art. 3, determina: “Entiéndase por alineación al ejercicio técnico de asociar los objetivos estratégicos y metas de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes con los nuevos objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021- 2025. Este ejercicio se realizará por una sola vez conforme el instrumento diseñado para el efecto, dentro del período de gestión de las autoridades de elección popular de los gobiernos locales, y no constituirá necesariamente una actualización integral del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de cada gobierno autónomo descentralizado. Los gobiernos autónomos descentralizados podrán considerar las alertas emitidas previamente por la Secretaría Nacional de Planificación, en caso de que consideren subsanar los errores técnicos identificados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, reportados al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD”.

Que, la Secretaría Nacional de Planificación, con fecha 27 de junio de 2023, emite el acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, mediante el cual acuerda: **“Artículo 1.- Aprobar** la “Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027”, elaborada por la Subsecretaría de Planificación Nacional, documento que se anexa y forma parte integrante del presente Acuerdo”.

Que, el Consejo de Planificación de la Parroquia Rural “La Candelaria”, en sesión de fecha 09 de mayo de 2024 reviso y emitió la Resolución favorable sobre las Prioridades Estratégicas de actualización del PDOT por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, y pone en consideración del órgano legislativo para su aprobación.

Que, la Junta Parroquial Rural “La Candelaria” en sesión ordinaria de fecha 09 de mayo de 2024, conoció la resolución favorable emitida por el Consejo de Planificación de la Parroquia La Candelaria, con respecto a las Prioridades Estratégicas de Desarrollo contenidas en la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural “La Candelaria” 2023-2027.

Que, mediante acta N°. 040-2024, con fecha 05 de noviembre de 2024 previo conocimiento de los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Candelaria se aprobó la suscripción de la Resolución Administrativa N°. GADPRLC-008-2024, para la publicación de la ACTUALIZACION POR ALINEACION DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DASARROLLO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA CANDELARIA, A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025”, en el Registro Oficial correspondiente.

Que, mediante ACUERDO Nro. SNP-SNP-2024-0040-A, la Sra. Mgs. Sariha Belén Moya Angulo SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN En ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos 5 y 10 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; el Decreto Ejecutivo Nro. 84 de 16 de junio de 2021; y, la letra r) del acápite 1.1.1.1. del artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación;

ACUERDA:

Artículo 1.- Expedir las DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024 - 2025, documento que se adjunta y forma parte integral del presente Acuerdo.

Artículo 2.- Las DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024 -2025, serán de obligatorio cumplimiento para todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Artículo 3.- Encárguese a la Subsecretaría de Planificación Nacional, la socialización del presente Acuerdo, a los gobiernos autónomos descentralizados y sus entidades asociativas.

DISPOSICION GENERAL

ÚNICA. - El ente rector de planificación nacional brindará asesoría a los gobiernos autónomos

descentralizados sobre el contenido de este Acuerdo.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA. - Encárguese a la Coordinación General de Asesoría Jurídica, la publicación del presente Acuerdo en el Registro Oficial.

El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en Quito, D.M., a los 20 día(s) del mes de junio de dos mil veinticuatro.

Que, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como, en cumplimiento a lo dispuesto en el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2024-0040-A, suscrito por la Sra. Mgs. Sariha Belén Moya Angulo SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN del 20 de junio de 2024;

RESUELVE:

EXPEDIR LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA PARA LA APROBACION DE LA ALINEACION DE OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA CANDELARIA, A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2025 Y LA PUBLICACION EN EL REGISTRO OFICIAL CORRESPONDIENTE.

Art.-1.-Objeto. - La presente Resolución tiene como objeto la aprobación de la alineación de objetivos y metas descritas a continuación:

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tabla 1. Inventario de Información

Código	Temática
CB	Cartografía Base
AH	Asentamientos Humano
BA	Biofísico - Ambiental
SC	Sociocultural
EP	Económico Productivo
PI	Político Institucional.
OI	Otra Información

SELECCIONE EL TIPO DE GAD
PARROQUIAL

Tabla 2. Matriz de sistematización de potencialidades

Tabla 3. Matriz de sistematización de problemas

Columna1	Tipo	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Decrecimiento y envejecimiento de la población	Problema	Con una fuerza laboral en declive y un aumento en la proporción de personas mayores que dependen de servicios sociales y de salud, los sistemas económicos pueden enfrentar presiones significativas para mantener el crecimiento y la estabilidad.	Adaptar y reestructurar los sistemas de salud y cuidado a largo plazo para satisfacer las necesidades de una población envejecida.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Desplazamientos y migración campo ciudad	Problema	Abordar las causas estructurales de la migración rural-urbana, como la falta de oportunidades económicas en las zonas rurales y la concentración de recursos en áreas urbanas	Desarrollar políticas y programas que fomenten el desarrollo económico en las zonas rurales, así como planificar el crecimiento urbano de manera sostenible para satisfacer las necesidades de la población migrante, como vivienda asequible, empleo y acceso a servicios básicos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Falta de acceso a servicios básicos	Problema	Garantizar un acceso equitativo a servicios esenciales como el agua potable, alcantarillado, saneamiento, desechos sólidos, internet y telefonía	Establecer mecanismos efectivos de coordinación y colaboración entre entidades gubernamentales, ONGs y comunidades locales para identificar y abordar las necesidades prioritarias.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
Desatención a grupos de atención prioritarios	Problema	Promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades para grupos vulnerables como niños, adultos mayores, personas con discapacidades y minorías étnicas	Desarrollar políticas y programas específicos que aborden las necesidades particulares de estos grupos, involucrando activamente a las comunidades afectadas en el diseño e implementación de soluciones.	Protección Integral de Derechos
Escasez de opciones recreativas y culturales	Problema	Fomentar la diversificación y desarrollo sostenible de opciones recreativas y culturales para satisfacer las necesidades cambiantes de la población a lo largo del tiempo, así como preservar y promover las tradiciones culturales locales.	Identificar y aprovechar los recursos naturales y culturales disponibles para desarrollar actividades recreativas y culturales, promover la participación comunitaria y la colaboración entre instituciones locales, organizaciones y sectores privados	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Falta de diversificación económica	Problema	Diversificar la economía más allá de la agricultura y potenciar el turismo sostenible como una fuente de ingresos alternativa y sostenible a largo plazo.	Inversión en infraestructura turística, la promoción de destinos turísticos responsables con el medio ambiente y las comunidades locales, así como el desarrollo de programas de capacitación para mejorar la calidad de los servicios turísticos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Deficiente productividad agrícola	Problema	Fomentar la soberanía alimentaria e incrementar la competitividad en el mercado.	Implementar estrategias para mejorar la tecnificación agrícola, el acceso equitativo a tierra y recursos, mejoramiento de los sistemas de riego y la adopción de prácticas agrícolas sostenibles.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Degradación ambiental	Problema	Investigación y desarrollo tecnológico Desarrollo de capacidades locales	Gestión de recursos naturales Aplicación de la ley y fiscalización restauración y conservación de ecosistema	Gestión Ambiental

Apropiación privada de los páramos	Problema	Integrar la protección del medio ambiente en la cultura y las tradiciones locales Restauración y conservación de ecosistemas	Participación comunitaria y gobernanza local	Gestión Ambiental
Riesgos en la vía de deslizamiento por las pendientes	Problema	Gestión de riesgos y planificación urbana	Desarrollar e implementar planes de gestión de riesgos naturales que identifiquen las áreas propensas a deslizamientos y establezcan medidas de prevención y mitigación	Gestión de Riesgos
No existe una visión de oportunidades de desarrollo económico sostenible	Problema	Promoción de la diversificación de productos Desarrollo de cadenas de valor locales	Promoción de prácticas agrícolas sostenibles Desarrollo de alternativas económicas	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Desarticulación entre niveles de gobierno	Problema	Alineación de objetivos y prioridades entre los diferentes niveles de gobierno para contribuir al desarrollo integral del Cantón	Creación de mecanismos formales de coordinación y de modelos de gestión colaborativos	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Desarticulación de la planificación cantonal	Problema	Planificar de forma articulada con los distintos niveles de gobierno	Generar estrategias de coordinación para la planificación integral del cantón.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Cultura comunitaria de colaboración	Potencialidad	Mantener y fortalecer una cultura de colaboración a lo largo del tiempo, especialmente en momentos de cambio demográfico o social	Fomentar la confianza y la participación continua de la comunidad a través de la comunicación abierta, la transparencia en la toma de decisiones y la resolución de conflictos	Participación ciudadana
Riqueza cultural y tradiciones locales	Potencialidad	Preservar y promover las tradiciones culturales locales en un mundo cada vez más globalizado.	Involucrar a las generaciones más jóvenes en la valoración y transmisión de las tradiciones culturales, así como establecer políticas y programas para proteger y promover el patrimonio cultural	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Potencial para desarrollar proyectos de agricultura sostenible y agroturismo	Potencialidad	Adoptar prácticas agrícolas y turísticas que sean ambientalmente sostenibles y socialmente responsables a lo largo del tiempo	Proporcionar capacitación técnica y apoyo financiero a los agricultores y emprendedores para implementar y mantener prácticas agrícolas y turísticas sostenibles.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Recursos naturales y culturales para promover el turismo rural	Potencialidad	Conservar y proteger los recursos naturales y culturales mientras se promueve el turismo como fuente de desarrollo económico.	Desarrollar e implementar políticas de turismo sostenible que equilibren la conservación ambiental y cultural con las necesidades económicas de la comunidad y los visitantes.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Recursos de la ley para planificación de la circunscripción territorial amazónica	Potencialidad	Garantizar la eficiencia y equidad en la distribución de los recursos de la ley para planificación de la circunscripción territorial amazónica.	Establecer políticas claras y mecanismos de rendición de cuentas para evitar la corrupción y asegurar que los recursos se utilicen de manera efectiva para promover el desarrollo económico sostenible.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Posibilidad de establecer alianzas	Potencialidad	Mantener la colaboración y el compromiso a largo plazo entre las diferentes partes interesadas en proyectos que contribuyan al desarrollo integral	Establecer estructuras de gobernanza claras y procesos de toma de decisiones participativos para facilitar la colaboración efectiva y la coordinación de recursos entre las diferentes organizaciones e instituciones involucradas	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial

Tabla 4. Herramienta para la priorización de potencialidades

Tabla 5. Herramienta para la priorización de problemas

Potencialidades / Problemas	Tipo	Criterios de priorización					Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Político		
Decrecimiento y envejecimiento de la población	Problema	10	20	20	10	20	80	ALTA
Desplazamientos y migración campo ciudad	Problema	10	20	20	10	20	80	ALTA
Falta de acceso a servicios básicos	Problema	10	20	20	10	20	80	ALTA
Desatención a grupos de atención prioritarios	Problema	10	20	20	10	20	80	ALTA
Escasez de opciones recreativas y culturales	Problema	15	10	10	15	10	60	MEDIA
Falta de diversificación económica	Problema	15	20	20	10	20	85	ALTA
Deficiente productividad agrícola	Problema	15	20	20	10	20	85	ALTA
Degradación ambiental	Problema	10	20	20	10	20	80	ALTA
Apropiación privada de los páramos	Problema	10	20	20	10	20	80	ALTA
Riesgos en la vía de deslizamiento por las pendientes	Problema	10	20	20	10	5	65	MEDIA
No existe una visión de oportunidades de desarrollo económico sostenible	Problema	10	15	20	10	10	65	MEDIA
Desarticulación entre niveles de gobierno	Problema	10	15	20	10	10	65	MEDIA
Desarticulación de la planificación cantonal	Problema	10	15	20	10	10	65	MEDIA
Cultura comunitaria de colaboración	Potencialidad	10	15	20	10	10	65	MEDIA
Riqueza cultural y tradiciones locales	Potencialidad	10	15	20	10	10	65	MEDIA
Potencial para desarrollar proyectos de agricultura sostenible y agroturismo	Potencialidad	15	20	20	10	20	85	ALTA
Recursos naturales y culturales para promover el turismo rural	Potencialidad	10	20	20	10	20	80	ALTA
Recursos de la ley para planificación de la circunscripción territorial amazónica	Potencialidad	10	20	20	10	20	80	ALTA
Posibilidad de establecer alianzas	Potencialidad	10	10	20	10	10	60	MEDIA

Tabla 6. Matriz de potencialidad/problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Decrecimiento y envejecimiento de la población	ALTA	Adaptar y reestructurar los sistemas de salud y cuidado a largo plazo para satisfacer las necesidades de una población envejecida.	Con una fuerza laboral en declive y un aumento en la proporción de personas mayores que dependen de servicios sociales y de salud, los sistemas económicos pueden enfrentar presiones significativas para mantener el crecimiento y la estabilidad.
Desplazamientos y migración campo ciudad	ALTA	Desarrollar políticas y programas que fomenten el desarrollo económico en las zonas rurales, así como planificar el crecimiento urbano de manera sostenible para satisfacer las necesidades de la población migrante, como vivienda asequible, empleo y acceso a servicios básicos	Abordar las causas estructurales de la migración rural-urbana, como la falta de oportunidades económicas en las zonas rurales y la concentración de recursos en áreas urbanas
Falta de acceso a servicios básicos	ALTA	Establecer mecanismos efectivos de coordinación y colaboración entre entidades gubernamentales, ONGs y comunidades locales para identificar y abordar las necesidades prioritarias.	Garantizar un acceso equitativo a servicios esenciales como el agua potable, alcantarillado, saneamiento, desechos sólidos, internet y telefonía
Desatención a grupos de atención prioritarios	ALTA	Desarrollar políticas y programas específicos que aborden las necesidades particulares de estos grupos, involucrando activamente a las comunidades afectadas en el diseño e implementación de soluciones.	Promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades para grupos vulnerables como niños, adultos mayores, personas con discapacidades y minorías étnicas

Escasez de opciones recreativas y culturales	MEDIA	Identificar y aprovechar los recursos naturales y culturales disponibles para desarrollar actividades recreativas y culturales, promover la participación comunitaria y la colaboración entre instituciones locales, organizaciones y sectores privados	Fomentar la diversificación y desarrollo sostenible de opciones recreativas y culturales para satisfacer las necesidades cambiantes de la población a lo largo del tiempo, así como preservar y promover las tradiciones culturales locales.
Falta de diversificación económica	ALTA	Inversión en infraestructura turística, la promoción de destinos turísticos responsables con el medio ambiente y las comunidades locales, así como el desarrollo de programas de capacitación para mejorar la calidad de los servicios turísticos.	Diversificar la economía más allá de la agricultura y potenciar el turismo sostenible como una fuente de ingresos alternativa y sostenible a largo plazo.
Deficiente productividad agrícola	ALTA	Implementar estrategias para mejorar la tecnificación agrícola, el acceso equitativo a tierra y recursos, mejoramiento de los sistemas de riego y la adopción de prácticas agrícolas sostenibles.	Fomentar la soberanía alimentaria e incrementar la competitividad en el mercado.
Degradación ambiental	ALTA	Gestión de recursos naturales Aplicación de la ley y fiscalización restauración y conservación de ecosistema	Investigación y desarrollo tecnológico Desarrollo de capacidades locales
Apropiación privada de los páramos	ALTA	Participación comunitaria y gobernanza local	Integrar la protección del medio ambiente en la cultura y las tradiciones locales Restauración y conservación de ecosistemas
Riesgos en la vía de deslizamiento por las pendientes	MEDIA	Desarrollar e implementar planes de gestión de riesgos naturales que identifiquen las áreas propensas a deslizamientos y establezcan medidas de prevención y mitigación	Gestión de riesgos y planificación urbana

No existe una visión de oportunidades de desarrollo económico sostenible	MEDIA	Promoción de prácticas agrícolas sostenibles Desarrollo de alternativas económicas	Promoción de la diversificación de productos Desarrollo de cadenas de valor locales
Desarticulación entre niveles de gobierno	MEDIA	Creación de mecanismos formales de coordinación y de modelos de gestión colaborativos	Alineación de objetivos y prioridades entre los diferentes niveles de gobierno para contribuir al desarrollo integral del Cantón
Desarticulación de la planificación cantonal	MEDIA	Generar estrategias de coordinación para la planificación integral del cantón.	Planificar de forma articulada con los distintos niveles de gobierno
Cultura comunitaria de colaboración	MEDIA	Fomentar la confianza y la participación continua de la comunidad a través de la comunicación abierta, la transparencia en la toma de decisiones y la resolución de conflictos	Mantener y fortalecer una cultura de colaboración a lo largo del tiempo, especialmente en momentos de cambio demográfico o social
Riqueza cultural y tradiciones locales	MEDIA	Involucrar a las generaciones más jóvenes en la valoración y transmisión de las tradiciones culturales, así como establecer políticas y programas para proteger y promover el patrimonio cultural	Preservar y promover las tradiciones culturales locales en un mundo cada vez más globalizado.
Potencial para desarrollar proyectos de agricultura sostenible y agroturismo	ALTA	Proporcionar capacitación técnica y apoyo financiero a los agricultores y emprendedores para implementar y mantener prácticas agrícolas y turísticas sostenibles.	Adoptar prácticas agrícolas y turísticas que sean ambientalmente sostenibles y socialmente responsables a lo largo del tiempo
Recursos naturales y culturales para promover el turismo rural	ALTA	Desarrollar e implementar políticas de turismo sostenible que equilibren la conservación ambiental y cultural con las necesidades económicas de la comunidad y los visitantes.	Conservar y proteger los recursos naturales y culturales mientras se promueve el turismo como fuente de desarrollo económico.

Recursos de la ley para planificación de la circunscripción territorial amazónica	ALTA	Establecer políticas claras y mecanismos de rendición de cuentas para evitar la corrupción y asegurar que los recursos se utilicen de manera efectiva para promover el desarrollo económico sostenible.	Garantizar la eficiencia y equidad en la distribución de los recursos de la ley para planificación de la circunscripción territorial amazónica.
Posibilidad de establecer alianzas	MEDIA	Establecer estructuras de gobernanza claras y procesos de toma de decisiones participativos para facilitar la colaboración efectiva y la coordinación de recursos entre las diferentes organizaciones e instituciones involucradas	Mantener la colaboración y el compromiso a largo plazo entre las diferentes partes interesadas en proyectos que contribuyan al desarrollo integral

Tabla 7. Visión de desarrollo

Visión de Desarrollo
En el 2035, La Candelaria tiene un crecimiento poblacional comprometido con la gestión responsable del territorio. Se destaca por su turismo sostenible y una rica diversidad natural. Los habitantes de la tercera edad son pilares de desarrollo, los niños y jóvenes ven en este lugar un futuro prometedor. Se prioriza el respeto, la calidez y la empatía en todas las interacciones. El Altar es el corazón del progreso, donde se promueve el desarrollo económico y social de esta parroquia

Tabla 8. Objetivos de desarrollo

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Con una fuerza laboral en declive y un aumento en la proporción de personas mayores que dependen de servicios sociales y de salud, los sistemas económicos pueden enfrentar presiones significativas para mantener el crecimiento y la estabilidad.	Garantizar el desarrollo humano sostenible y la mejora general del bienestar de la población	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural

Abordar las causas estructurales de la migración rural-urbana, como la falta de oportunidades económicas en las zonas rurales y la concentración de recursos en áreas urbanas	Fomentar la prosperidad económica y la inclusión social a nivel local	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Garantizar un acceso equitativo a servicios esenciales como el agua potable, alcantarillado, saneamiento, desechos sólidos, internet y telefonía	Garantizar el desarrollo humano sostenible y la mejora general del bienestar de la población	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
Promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades para grupos vulnerables como niños, adultos mayores, personas con discapacidades y minorías étnicas	Promover la igualdad de las oportunidades y la inclusión social	Protección Integral de Derechos
Fomentar la diversificación y desarrollo sostenible de opciones recreativas y culturales para satisfacer las necesidades cambiantes de la población a lo largo del tiempo, así como preservar y promover las tradiciones culturales locales.	Garantizar el desarrollo humano sostenible y la mejora general del bienestar de la población	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Diversificar la economía más allá de la agricultura y potenciar el turismo sostenible como una fuente de ingresos alternativa y sostenible a largo plazo.	Fomentar la prosperidad económica y la inclusión social a nivel local	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Fomentar la soberanía alimentaria e incrementar la competitividad en el mercado.	Fomentar la prosperidad económica y la inclusión social a nivel local	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)

Investigación y desarrollo tecnológico Desarrollo de capacidades locales	Promover un uso sostenible de los recursos y el medio ambiente, equilibrando la conservación con el desarrollo económico y social	Gestión Ambiental
Integrar la protección del medio ambiente en la cultura y las tradiciones locales Restauración y conservación de ecosistemas	Promover un uso sostenible de los recursos y el medio ambiente, equilibrando la conservación con el desarrollo económico y social	Gestión Ambiental
Gestión de riesgos y planificación urbana	Promover un uso sostenible de los recursos y el medio ambiente, equilibrando la conservación con el desarrollo económico y social	Gestión de Riesgos
Promoción de la diversificación de productos Desarrollo de cadenas de valor locales	Fomentar la prosperidad económica y la inclusión social a nivel local	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Alineación de objetivos y prioridades entre los diferentes niveles de gobierno para contribuir al desarrollo integral del Cantón	Promover la gobernanza inclusiva y participativa a nivel local	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Planificar de forma articulada con los distintos niveles de gobierno	Promover la gobernanza inclusiva y participativa a nivel local	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Mantener y fortalecer una cultura de colaboración a lo largo del tiempo, especialmente en momentos de cambio demográfico o social	Promover la gobernanza inclusiva y participativa a nivel local	Participación ciudadana
Preservar y promover las tradiciones culturales locales en un mundo cada vez más globalizado.	Promover la igualdad de las oportunidades y la inclusión social	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural

Adoptar prácticas agrícolas y turísticas que sean ambientalmente sostenibles y socialmente responsables a lo largo del tiempo	Fomentar la prosperidad económica y la inclusión social a nivel local	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Conservar y proteger los recursos naturales y culturales mientras se promueve el turismo como fuente de desarrollo económico.	Fomentar la prosperidad económica y la inclusión social a nivel local	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Garantizar la eficiencia y equidad en la distribución de los recursos de la ley para planificación de la circunscripción territorial amazónica.	Promover la gobernanza inclusiva y participativa a nivel local	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Mantener la colaboración y el compromiso a largo plazo entre las diferentes partes interesadas en proyectos que contribuyan al desarrollo integral	Promover la gobernanza inclusiva y participativa a nivel local	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial

Tabla 10. Análisis funcional cantonal y parroquial

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación	
		Suelo Urbano			Suelo Rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Adaptar y reestructurar los sistemas de salud y cuidado a largo plazo para satisfacer las necesidades de una población envejecida.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	x	x		x					Convenios Mesas de trabajo

Desarrollar políticas y programas que fomenten el desarrollo económico en las zonas rurales, así como planificar el crecimiento urbano de manera sostenible para satisfacer las necesidades de la población migrante, como vivienda asequible, empleo y acceso a servicios básicos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	x									Convenios Mancomunidad Alianzas Público Privadas Comunitarias
Establecer mecanismos efectivos de coordinación y colaboración entre entidades gubernamentales, ONGs y comunidades locales para identificar y abordar las necesidades prioritarias.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	x									Convenios
Desarrollar políticas y programas específicos que aborden las necesidades particulares de estos grupos, involucrando activamente a las comunidades afectadas en el diseño e implementación de soluciones.	Protección Integral de Derechos	x	x								Convenios Mesas de trabajo
Identificar y aprovechar los recursos naturales y culturales disponibles para desarrollar actividades recreativas y culturales, promover la participación comunitaria y la colaboración entre instituciones locales, organizaciones y sectores privados	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	x	x								Convenios
Inversión en infraestructura turística, la promoción de destinos turísticos responsables con el medio ambiente y las comunidades locales, así como el desarrollo de programas de capacitación para mejorar la calidad de los servicios turísticos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	x									Convenios Mancomunidad Alianzas Público Privadas Comunitarias

Implementar estrategias para mejorar la tecnificación agrícola, el acceso equitativo a tierra y recursos, mejoramiento de los sistemas de riego y la adopción de prácticas agrícolas sostenibles.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)										Convenios Mancomunidad Alianzas Público Privadas Comunitarias
Gestión de recursos naturales Aplicación de la ley y fiscalización restauración y conservación de ecosistema	Gestión Ambiental										Convenios
Participación comunitaria y gobernanza local	Gestión Ambiental										Sistema Local de Participación
Desarrollar e implementar planes de gestión de riesgos naturales que identifiquen las áreas propensas a deslizamientos y establezcan medidas de prevención y mitigación	Gestión de Riesgos										Mancomunidad Convenios
Promoción de prácticas agrícolas sostenibles Desarrollo de alternativas económicas	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)										Convenios Mancomunidad Alianzas Público Privadas Comunitarias
Creación de mecanismos formales de coordinación y de modelos de gestión colaborativos	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial										Convenios

Generar estrategias de coordinación para la planificación integral del cantón.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	x	x	x	x	x	x	x	x	Convenios
Fomentar la confianza y la participación continua de la comunidad a través de la comunicación abierta, la transparencia en la toma de decisiones y la resolución de conflictos	Participación ciudadana	x	x	x	x	x	x	x	x	Sistema Local de Participación
Involucrar a las generaciones más jóvenes en la valoración y transmisión de las tradiciones culturales, así como establecer políticas y programas para proteger y promover el patrimonio cultural	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	x	x							Convenios Mesas de trabajo
Proporcionar capacitación técnica y apoyo financiero a los agricultores y emprendedores para implementar y mantener prácticas agrícolas y turísticas sostenibles.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	x			x				x	Convenios Mancomunidad Alianzas Público-Privadas Comunitarias
Desarrollar e implementar políticas de turismo sostenible que equilibren la conservación ambiental y cultural con las necesidades económicas de la comunidad y los visitantes.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	x		x	x				x	Convenios Mancomunidad Alianzas Público-Privadas Comunitarias
Establecer políticas claras y mecanismos de rendición de cuentas para evitar la corrupción y asegurar que los recursos se utilicen de manera efectiva para	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	x	x	x	x	x	x	x	x	Convenios Mesas de trabajo

promover el desarrollo económico sostenible.											
Establecer estructuras de gobernanza claras y procesos de toma de decisiones participativos para facilitar la colaboración efectiva y la coordinación de recursos entre las diferentes organizaciones e instituciones involucradas	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Sistema Local de Participación

Tabla 11. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Adaptar y reestructurar los sistemas de salud y cuidado a largo plazo para satisfacer las necesidades de una población envejecida.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mejorar la calidad de vida de la población con el acceso equitativo a servicios básicos, energía eléctrica, internet, telefonía, salud y educación	Acceso a servicios básicos para todos	Alcanzar que el 50% de la población tenga acceso equitativo a servicios básicos, incluyendo energía eléctrica, internet, telefonía, salud y educación para el año 2027	% de población con acceso a servicios básicos	Creciente	% población con acceso a servicios básicos	2024	0,05	0,10	0,15	0,20

<p>Desarrollar políticas y programas que fomenten el desarrollo económico en las zonas rurales, así como planificar el crecimiento urbano de manera sostenible para satisfacer las necesidades de la población migrante, como vivienda asequible, empleo y acceso a servicios básicos</p>	<p>Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)</p>	<p>Impulsar el desarrollo económico local diversificando las fuentes de ingresos y promoviendo la creación de trabajo</p>	<p>Promover el desarrollo económico sostenible</p>	<p>Incrementar en un 50% los ingresos generados por el turismo sostenible en La Candelaria en los próximos cinco años crear al menos 50 nuevos puestos de trabajo en el sector turístico local</p>	<p>Número de puestos de trabajo creados en el sector Turístico</p>	<p>Creciente</p>	<p>Número de puestos de trabajo creados en el sector turístico</p>	<p>2024</p>	<p>0,10</p>	<p>0,15</p>	<p>0,10</p>	<p>0,15</p>
<p>Establecer mecanismos efectivos de coordinación y colaboración entre entidades gubernamentales, ONGs y comunidades locales para identificar y abordar las necesidades prioritarias.</p>	<p>Prestación de servicios públicos: Agua Potable</p>	<p>Mejorar la calidad de vida de la población con el acceso equitativo a servicios básicos, energía eléctrica, internet, telefonía, salud y educación</p>	<p>Acceso a servicios básicos para todos</p>	<p>Alcanzar que el 50% de la población tenga acceso equitativo a servicios básicos, incluyendo energía eléctrica, internet, telefonía, salud y educación para el año 2027</p>	<p>% de población con acceso a servicios básicos</p>	<p>Creciente</p>	<p>% población con acceso a servicios básicos</p>	<p>2024</p>	<p>0,05</p>	<p>0,10</p>	<p>0,15</p>	<p>0,20</p>
<p>Desarrollar políticas y programas específicos que aborden las necesidades particulares de estos grupos, involucrando activamente a las comunidades afectadas en el diseño e implementación de soluciones.</p>	<p>Protección Integral de Derechos</p>	<p>Mejorar la inclusión de los sectores vulnerables, el cumplimiento de políticas públicas y el acceso a espacios públicos que promuevan el desarrollo de capacidades y el</p>	<p>Garantizar la inclusión social y el desarrollo integral</p>	<p>Reducir la brecha de acceso a servicios públicos y sociales en un 20%, garantizar que el 90% de la población vulnerable tenga acceso a espacios públicos</p>	<p>% de población vulnerable con acceso a espacios públicos</p>	<p>Creciente</p>	<p>% de población vulnerable con acceso a espacios públicos</p>	<p>2024</p>	<p>20%</p>	<p>0,2</p>	<p>0,2</p>	<p>0,3</p>

Identificar y aprovechar los recursos naturales y culturales disponibles para desarrollar actividades recreativas y culturales, promover la participación comunitaria y la colaboración entre instituciones locales, organizaciones y sectores privados	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	bienestar de la población Mejorar la inclusión de los sectores vulnerables, el cumplimiento de políticas públicas y el acceso a espacios públicos que promuevan el desarrollo de capacidades y el bienestar de la población	Garantizar la inclusión social y el desarrollo integral	adecuados y el bienestar social Reducir la brecha de acceso a servicios públicos y sociales en un 20%, garantizar que el 90% de la población vulnerable tenga acceso a espacios públicos adecuados y el bienestar social	% de población vulnerable con acceso a espacios públicos	Creciente	% de población vulnerable con acceso a espacios públicos	2024	20%	0,2	0,2	0,3
Inversión en infraestructura turística, la promoción de destinos turísticos responsables con el medio ambiente y las comunidades locales, así como el desarrollo de programas de capacitación para mejorar la calidad de los servicios turísticos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Impulsar el desarrollo económico local diversificando las fuentes de ingresos y promoviendo la creación de trabajo	Promover el desarrollo económico sostenible	Incrementar en un 50% los ingresos generados por el turismo sostenible en La Candelaria en los próximos cinco años crear al menos 50 nuevos puestos de trabajo en el sector turístico local	Número de puestos de trabajo creados en el sector Turístico	Creciente	Número de puestos de trabajo creados en el sector turístico	2024	0,10	0,15	0,10	0,15

Implementar estrategias para mejorar la tecnificación agrícola, el acceso equitativo a tierra y recursos, mejoramiento de los sistemas de riego y la adopción de prácticas agrícolas sostenibles.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Impulsar el desarrollo económico local diversificando las fuentes de ingresos y promoviendo la creación de trabajo	Promover el desarrollo económico sostenible	Incrementar en un 50% los ingresos generados por el turismo sostenible en La Candelaria en los próximos cinco años crear al menos 50 nuevos puestos de trabajo en el sector turístico local	Número de puestos de trabajo creados en el sector Turístico	Creciente	Número de puestos de trabajo creados en el sector turístico	2024	0,10	0,15	0,10	0,15
Gestión de recursos naturales Aplicación de la ley y fiscalización restauración y conservación de ecosistema	Gestión Ambiental	Conservar y proteger las áreas naturales, para garantizar la preservación de la biodiversidad, los ecosistemas frágiles y los recursos hídricos	Garantizar la conservación y gestión sostenible de las áreas naturales	Aplicar medidas de conservación, preservación y protección al 30% de las áreas naturales de la parroquia	% de áreas conservadas	Creciente	Áreas conservadas	2024	0,60	0,80	0,80	0,80
Participación comunitaria y gobernanza local	Gestión Ambiental	Conservar y proteger las áreas naturales, para garantizar la preservación de la biodiversidad, los ecosistemas frágiles y los recursos hídricos	Garantizar la conservación y gestión sostenible de las áreas naturales	Aplicar medidas de conservación, preservación y protección al 30% de las áreas naturales de la parroquia	% de áreas conservadas	Creciente	Áreas conservadas	2024	0,60	0,80	0,80	0,80

Desarrollar e implementar planes de gestión de riesgos naturales que identifiquen las áreas propensas a deslizamientos y establezcan medidas de prevención y mitigación	Gestión de Riesgos	Conservar y proteger las áreas naturales, para garantizar la preservación de la biodiversidad, los ecosistemas frágiles y los recursos hídricos	Garantizar la conservación y gestión sostenible de las áreas naturales	Aplicar medidas de conservación, preservación y protección al 30% de las áreas naturales de la parroquia	% de áreas conservadas	Creciente	Áreas conservadas	2024	0,60	0,80	0,80	0,80
Promoción de prácticas agrícolas sostenibles Desarrollo de alternativas económicas	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Impulsar el desarrollo económico local diversificando las fuentes de ingresos y promoviendo la creación de trabajo	Promover el desarrollo económico sostenible	Promover el desarrollo económico sostenible	Número de puestos de trabajo creados en el sector Turístico	Número de puestos de trabajo creados en el sector Turístico	Número de puestos de trabajo creados en el sector turístico	2024	0,10	0,15	0,10	0,15
Creación de mecanismos formales de coordinación y de modelos de gestión colaborativos	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer la gobernanza local, la capacidad institucional del GAD parroquial y la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones, para impulsar el desarrollo sostenible y resolver desafíos socioculturales	Fortalecer la institucionalidad y cooperación interinstitucional del GAD parroquial	Al 2027, incrementar la capacidad institucional y logra la menos una mancomunidad	Índice de Capacidad Operativa	Creciente	Índice de capacidad operativa	2024	0,50	0,10	0,15	0,20

<p>Generar estrategias de coordinación para la planificación integral del cantón.</p>	<p>Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial</p>	<p>Fortalecer la gobernanza local, la capacidad institucional del GAD parroquial y la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones, para impulsar el desarrollo sostenible y resolver desafíos socioculturales</p>	<p>Fortalecer la institucionalidad y cooperación interinstitucional del GAD parroquial</p>	<p>Al 2027, incrementar la capacidad institucional y logra la menos una mancomunidad</p>	<p>Índice de Capacidad Operativa</p>	<p>Creciente</p>	<p>Índice de capacidad operativa</p>	<p>2024</p>	<p>0,50</p>	<p>0,10</p>	<p>0,15</p>	<p>0,20</p>
<p>Fomentar la confianza y la participación continua de la comunidad a través de la comunicación abierta, la transparencia en la toma de decisiones y la resolución de conflictos</p>	<p>Participación ciudadana</p>	<p>Fortalecer la gobernanza local, la capacidad institucional del GAD parroquial y la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones, para impulsar el desarrollo sostenible y resolver desafíos socioculturales</p>	<p>Fortalecer la institucionalidad y cooperación interinstitucional del GAD parroquial</p>	<p>Al 2027, incrementar la capacidad institucional y logra la menos una mancomunidad</p>	<p>Índice de Capacidad Operativa</p>	<p>Creciente</p>	<p>Índice de capacidad operativa</p>	<p>2024</p>	<p>0,50</p>	<p>0,10</p>	<p>0,15</p>	<p>0,20</p>

<p>Involucrar a las generaciones más jóvenes en la valoración y transmisión de las tradiciones culturales, así como establecer políticas y programas para proteger y promover el patrimonio cultural</p>	<p>Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural</p>	<p>Mejorar la inclusión de los sectores vulnerables, el cumplimiento de políticas públicas y el acceso a espacios públicos que promuevan el desarrollo de capacidades y el bienestar de la población</p>	<p>Garantizar la inclusión social y el desarrollo integral</p>	<p>Reducir la brecha de acceso a servicios públicos y sociales en un 20%, garantizar que el 90% de la población vulnerable tenga acceso a espacios públicos adecuados y el bienestar social</p>	<p>% de población vulnerable con acceso a espacios públicos</p>	<p>Creciente</p>	<p>% de población vulnerable con acceso a espacios públicos</p>	<p>2024</p>	<p>20%</p>	<p>0,2</p>	<p>0,2</p>	<p>0,3</p>
<p>Proporcionar capacitación técnica y apoyo financiero a los agricultores y emprendedores para implementar y mantener prácticas agrícolas y turísticas sostenibles.</p>	<p>Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)</p>	<p>Impulsar el desarrollo económico local diversificando las fuentes de ingresos y promoviendo la creación de trabajo</p>	<p>Promover el desarrollo económico sostenible</p>	<p>Incrementar en un 50% los ingresos generados por el turismo sostenible en La Candelaria en los próximos cinco años crear al menos 50 nuevos puestos de trabajo en el sector turístico local</p>	<p>Número de puestos de trabajo creados en el sector Turístico</p>	<p>Creciente</p>	<p>Número de puestos de trabajo creados en el sector turístico</p>	<p>2024</p>	<p>0,10</p>	<p>0,15</p>	<p>0,10</p>	<p>0,15</p>

<p>Desarrollar e implementar políticas de turismo sostenible que equilibren la conservación ambiental y cultural con las necesidades económicas de la comunidad y los visitantes.</p>	<p>Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)</p>	<p>Impulsar el desarrollo económico local diversificando las fuentes de ingresos y promoviendo la creación de trabajo</p>	<p>Promover el desarrollo económico sostenible</p>	<p>Incrementar en un 50% los ingresos generados por el turismo sostenible en La Candelaria en los próximos cinco años crear al menos 50 nuevos puestos de trabajo en el sector turístico local</p>	<p>Número de puestos de trabajo creados en el sector Turístico</p>	<p>Creciente</p>	<p>Número de puestos de trabajo creados en el sector turístico</p>	<p>2024</p>	<p>0,10</p>	<p>0,15</p>	<p>0,10</p>	<p>0,15</p>
<p>Establecer políticas claras y mecanismos de rendición de cuentas para evitar la corrupción y asegurar que los recursos se utilicen de manera efectiva para promover el desarrollo económico sostenible.</p>	<p>Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial</p>	<p>Fortalecer la gobernanza local, la capacidad institucional del GAD parroquial y la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones, para impulsar el desarrollo sostenible y resolver desafíos socioculturales</p>	<p>Fortalecer la institucionalidad y cooperación interinstitucional del GAD parroquial</p>	<p>Al 2027, incrementar la capacidad institucional y logra la menos una mancomunidad</p>	<p>Índice de Capacidad Operativa</p>	<p>Creciente</p>	<p>Índice de capacidad operativa</p>	<p>2024</p>	<p>0,50</p>	<p>0,10</p>	<p>0,15</p>	<p>0,20</p>

Establecer estructuras de gobernanza claras y procesos de toma de decisiones participativos para facilitar la colaboración efectiva y la coordinación de recursos entre las diferentes organizaciones e instituciones involucradas	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer la gobernanza local, la capacidad institucional del GAD parroquial y la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones, para impulsar el desarrollo sostenible y resolver desafíos socioculturales	Fortalecer la institucionalidad y cooperación interinstitucional del GAD parroquial	Al 2027, incrementar la capacidad institucional y logra la menos una mancomunidad	Índice de Capacidad Operativa	Creciente	Índice de capacidad operativa	2024	0,50	0,10	0,15	0,20
--	---	---	---	---	-------------------------------	-----------	-------------------------------	------	------	------	------	------

Tabla 12. Definición de planes programas y proyectos

Objetivo de desarrollo o PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Garantizar el desarrollo humano sostenible y la mejora general del bienestar de la población	Mejorar la calidad de vida de la población con el acceso equitativo a servicios básicos, energía eléctrica, internet,	Acceso a servicios básicos para todos	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Alcanzar que el 50% de la población tenga acceso equitativo a servicios básicos, incluyendo energía eléctrica, internet, telefonía,	Infraestructura, Equipamiento y Espacios Públicos	Desarrollo Comunitario Integral	140.000,00	GAD PARROQUIAL	GAD PARROQUIAL	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.2. Garantizar la atención integral de salud con énfasis en el sector rural.	11 ciudades y comunidades sostenibles

	telefonía, salud y educación			salud y educación para el año 2027						bienestar social.				
Fomentar la prosperidad económica y la inclusión social a nivel local	Impulsar el desarrollo económico local diversificando las fuentes de ingresos y promoviendo la creación de trabajo	Promover el desarrollo económico sostenible	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Incrementar en un 50% los ingresos generados por el turismo sostenible en La Candelaria en los próximos cinco años crear al menos 50 nuevos puestos de trabajo en el sector turístico local	Turismo Sostenible	Fortalecimiento Desarrollo y Difusión Turística de la Parroquia La Candelaria	125.000,00	LEY AMAZÓNICA	GAD PARROQUIAL, GAD MUNICIPAL	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.2. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, su diversidad cultural y sus dinámicas socioambientales.	2 hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y

														consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Garantizar el desarrollo humano sostenible y la mejora general del bienestar de la población	Mejorar la calidad de vida de la población con el acceso equitativo a servicios básicos, energía eléctrica, internet, telefonía, salud y educación	Acceso a servicios básicos para todos	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Alcanzar que el 50% de la población tenga acceso equitativo a servicios básicos, incluyendo energía eléctrica, internet, telefonía, salud y educación para el año 2027	Red Vial Rural	Movilidad y Seguridad Vial	100.000,00	GAD PARROQUIAL	GAD PARROQUIAL	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.	3 salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 15 Vida de ecosistemas terrestres
Promover la igualdad de las	Mejorar la inclusión de los	Garantizar la inclusión social y el	Protección Integral de Derechos	Reducir la brecha de acceso a servicios	Sistemas de protección Integral	Protección Integral	15.000,00	GAD PARROQUIAL	GAD PARROQUIAL	1. Mejorar las condiciones de vida	Reducir la prevalencia de Desnutrición	1: Reducir las inequidades sociales	1.1. Implementar sistemas de protección	1 fin de la pobreza 3 Salud y bienestar

oportunidades y la inclusión social	sectores vulnerables, el cumplimiento de políticas públicas y el acceso a espacios públicos que promuevan el desarrollo de capacidades y el bienestar de la población	desarrollo integral		públicos y sociales en un 20%, garantizar que el 90% de la población vulnerable tenga acceso a espacios públicos adecuados y el bienestar social	y grupos de atención prioritaria					de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	n Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025	y territoriales	integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.	4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos
Garantizar el desarrollo humano sostenible y la mejora general del bienestar de la población	Mejorar la inclusión de los sectores vulnerables, el cumplimiento de políticas públicas y el acceso a espacios públicos que promuevan	Garantizar la inclusión social y el desarrollo integral	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Reducir la brecha de acceso a servicios públicos y sociales en un 20%, garantizar que el 90% de la población vulnerable tenga acceso a espacios públicos	Preservando nuestra identidad	Promoción de las actividades Gastronómicas Artesanales y Turísticas en la Parroquia	28.000,00	GAD PARROQUIAL	GAD PARROQUIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad	11 ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

	an el desarrollo de capacidades y el bienestar de la población			adecuados y el bienestar social							2023 a 4,0 millones al 2025.			
Fomentar la prosperidad económica y la inclusión social a nivel local	Impulsar el desarrollo económico local diversificando las fuentes de ingresos y promoviendo la creación de trabajo	Promover el desarrollo económico sostenible	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimientos y tecnologías)	Incrementar en un 50% los ingresos generados por el turismo sostenible en La Candelaria en los próximos cinco años crear al menos 50 nuevos puestos de trabajo en el sector turístico local	Turismo Sostenible	Levantamiento de inventario de flora y fauna endémica de la zona con el diseño y diagramación de 3 rutas ecológica para impulsar la promoción de las actividades ambientales y turísticos de la parroquia La Candelaria	25.000,00	LEY AMAZÓNICA	GAD PARROQUIAL GAD MUNICIPAL	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.3. Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos).	2 hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable

														bles 14 Vida submarin a 15 Vida de ecosistem as terrestres
Fomentar la prosperidad económica y la inclusión social a nivel local	Impulsar el desarrollo económico local diversificando las fuentes de ingresos y promoviendo la creación de trabajo	Promover el desarrollo económico sostenible	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Incrementar en un 50% los ingresos generados por el turismo sostenible en La Candelaria en los próximos cinco años crear al menos 50 nuevos puestos de trabajo en el sector turístico local	Economía Popular y Solidaria	Apoyo al sector agropecuario a través de la prestación del servicio de maquinaria agrícola.	30.000,00	GAD PARROQUIAL	GAD PARROQUIAL	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.4. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agrobiodiversidad existente en el país; y fomentando la investigación e innovación.	2 hambre cero 7 Energía asequible y no contamin ante 8 Trabajo decente y crecimien to económ ico 9 Industria, innovació n e infraestructura 11 Ciudades y comunida des sostenibl es 12 Producció n y consumo

														responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Promover un uso sostenible de los recursos y el medio ambiente, equilibrando la conservación con el desarrollo económico y social	Conservar y proteger las áreas naturales, para garantizar la preservación de la biodiversidad, los ecosistemas frágiles y los recursos hídricos	Garantizar la conservación y gestión sostenible de las áreas naturales	Gestión Ambiental	Aplicar medidas de conservación, preservación y protección al 30% de las áreas naturales de la parroquia	Programa de Desarrollo Sostenible y Conservación Ambiental	Restauración conservación mejoramiento y mitigación de ecosistemas riparios y terrestres	250.000,00	GAD PARROQUIAL ONG	GAD PARROQUIAL ONG INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.7. Implementar acciones para detener los procesos de degradación de los recursos naturales en las áreas rurales y fomentar prácticas agroecológicas que favorezcan la recuperación de estos ecosistemas.	12 producción y consumos responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

Promover un uso sostenible de los recursos y el medio ambiente, equilibrando la conservación con el desarrollo económico y social	Conservar y proteger las áreas naturales, para garantizar la preservación de la biodiversidad, los ecosistemas frágiles y los recursos hídricos	Garantizar la conservación y gestión sostenible de las áreas naturales	Gestión Ambiental	Aplicar medidas de conservación, preservación y protección al 30% de las áreas naturales de la parroquia	Programa de Desarrollo Sostenible y Conservación Ambiental	Buenas prácticas agrícolas	100.000,00	GAD PARROQUIAL	GAD PARROQUIAL	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.3. Incorporar nuevas áreas prioritarias para la conservación y/o manejo sostenible, sean terrestres, acuáticas o marinas, como consta en la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030.	12 producción y consumos responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Promover un uso sostenible de los recursos y el medio ambiente, equilibrando la conservación con el desarrollo económico y social	Conservar y proteger las áreas naturales, para garantizar la preservación de la biodiversidad, los ecosistemas frágiles y los recursos hídricos	Garantizar la conservación y gestión sostenible de las áreas naturales	Gestión de Riesgos	Aplicar medidas de conservación, preservación y protección al 30% de las áreas naturales de la parroquia	Programa de Desarrollo Sostenible y Conservación Ambiental	Instalación y Mantenimiento de Plantas de Tratamiento de agua	300.000,00	LEY AMAZÓNICA	GAD MUNICIPAL Y GAD PARROQUIAL	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar el índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal de 42,47 en el año 2022 a 51,77 al 2025	5. Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	5.2. Fortalecer la institucionalidad y las capacidades técnicas de las entidades que participan en la gestión integral de riesgos.	1 fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres

Fomentar la prosperidad económica y la inclusión social a nivel local	Impulsar el desarrollo económico local diversificando las fuentes de ingresos y promoviendo la creación de trabajo	Promover el desarrollo económico sostenible	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Promover el desarrollo económico sostenible	Economía Popular y Solidaria	Fortalecimiento de la cadena productiva pecuaria mediante la tecnificación de sus procesos	10.000,00	GAD PARROQUIAL	GAD PARROQUIAL	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio	2.6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad	2 hambre cero 7 Energía asequible y no contamin ante 8 Trabajo decente y crecimien to económ ico 9 Industria, innovació n e infrastru ctura 11 Ciudades y comunida des sostenibl es 12 Producció n y consumo responsa bles 14 Vida submarin a 15 Vida de ecosistem
---	--	---	---	---	------------------------------	--	-----------	----------------	----------------	---	---	--	---	--

														as terrestres
Promover la gobernanza inclusiva y participativa a nivel local	Fortalecer la gobernanza local, la capacidad institucional del GAD parroquial y la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones, para impulsar el desarrollo sostenible y resolver desafíos	Fortalecer la institucionalidad y cooperación interinstitucional del GAD parroquial	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Al 2027, incrementar la capacidad institucional y lograr la menos una mancomunidad	Fortalecimiento Institucional	Proyecto de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	15.000,00	GAD MUNICIPAL	GAD MUNICIPAL Y GAD PARROQUIAL	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.1. Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos.	11 ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos

	socioculturales													
Promover la gobernanza inclusiva y participativa a nivel local	Fortalecer la gobernanza local, la capacidad institucional del GAD parroquial y la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones, para impulsar el desarrollo sostenible y resolver desafíos	Fortalecer la institucionalidad y cooperación interinstitucional del GAD parroquial	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Al 2027, incrementar la capacidad institucional y lograr la menos una mancomunidad	Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento Institucional del GADPRLC	60.000,00	GAD PARROQUIAL	GAD PARROQUIAL	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.12. Fomentar y fortalecer la conformación de mancomunidades, consorcios y otras estrategias de asociatividad para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando el principio de subsidiariedad, complementariedad y mecanismos de financiamien	11 ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos

	socioculturales												to alternativos.	
Promover la gobernanza inclusiva y participativa a nivel local	Fortalecer la gobernanza local, la capacidad institucional del GAD parroquial y la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones, para impulsar el desarrollo sostenible y resolver desafíos socioculturales	Fortalecer la institucionalidad y cooperación interinstitucional del GAD parroquial	Participación ciudadana	Al 2027, incrementar la capacidad institucional y lograr la menos una mancomunidad	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	10.000,00	GAD PARROQUIAL	GAD PARROQUIAL	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.12. Fomentar y fortalecer la conformación de mancomunidades, consorcios y otras estrategias de asociatividad para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando el principio de subsidiariedad, complementariedad y mecanismos de financiamiento alternativos.	5 igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 13 Acción por el clima 17 Alianzas para lograr los objetivos

Promover la igualdad de las oportunidades y la inclusión social	Mejorar la inclusión de los sectores vulnerables, el cumplimiento de políticas públicas y el acceso a espacios públicos que promuevan el desarrollo de capacidades y el bienestar de la población	Garantizar la inclusión social y el desarrollo integral	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Reducir la brecha de acceso a servicios públicos y sociales en un 20%, garantizar que el 90% de la población vulnerable tenga acceso a espacios públicos adecuados y el bienestar social	Bienestar Integral	Fortalecimiento del Centro de Rehabilitación Física para grupos de atención Prioritaria	20.000,00	GAD PARROQUIAL	GAD PARROQUIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.	11 ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Fomentar la prosperidad económica y la inclusión	Impulsar el desarrollo económico local diversificando las	Promover el desarrollo económico sostenible	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye	Incrementar en un 50% los ingresos generados por el turismo	Economía Popular y Solidaria	Producción y Comercialización de Productos Agrícolas Orgánicos	100.000,00	GAD PARROQUIAL	GAD PARROQUIAL	5. Fomentar de manera sustentable la producción	Incrementar el número de mujeres rurales de la AFC que se	2: Impulsar la productividad y competitividad	2.6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el	2 hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante

social a nivel local	fuentes de ingresos y promoviendo la creación de trabajo		los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	sostenible en La Candelaria en los próximos cinco años crear al menos 50 nuevos puestos de trabajo en el sector turístico local						mejorando los niveles de productividad.	desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 1.652 en el año 2023 a 2.852 al 2025	sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	aprovechamiento sostenible de la biodiversidad .	8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Fomentar la prosperidad económica y la	Impulsar el desarrollo económico local diversific	Promover el desarrollo económico sostenible	Fomento de las actividades productivas y agropecuar	Incrementar en un 50% los ingresos generados por el	Economía Popular y Solidaria	Agricultura Familiar Campesina	1.000,00	GAD PARROQUIAL	GAD PARROQUIAL	5. Fomentar de manera sustentable la producción	Incrementar la población con empleo en las	2: Impulsar la productividad y competitiv	2.4. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la	2 hambre cero 7 Energía asequible y no contamin

inclusión social a nivel local	ando las fuentes de ingresos y promoviendo la creación de trabajo		ias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	turismo sostenible en La Candelaria en los próximos cinco años crear al menos 50 nuevos puestos de trabajo en el sector turístico local					n mejorando los niveles de productividad.	principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	idad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agrobiodiversidad existente en el país; y fomentando la investigación e innovación.	ante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
--------------------------------	---	--	---	---	--	--	--	--	---	--	--	---	---

<p>Promover la gobernanza inclusiva y participativa a nivel local</p>	<p>Fortalecer la gobernanza local, la capacidad institucional del GAD parroquial y la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones, para impulsar el desarrollo sostenible y resolver desafíos socioculturales</p>	<p>Fortalecer la institucionalidad y cooperación interinstitucional del GAD parroquial</p>	<p>Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial</p>	<p>Al 2027, incrementar la capacidad institucional y lograr la menos una mancomunidad</p>	<p>Fortalecimiento Institucional</p>	<p>Capacitación y Fortalecimiento Institucional del GADPRLC</p>	<p>50.000,00</p>	<p>GAD PARROQUIAL</p>	<p>GAD PARROQUIAL</p>	<p>9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.</p>	<p>Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.</p>	<p>4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel</p>	<p>4.3. Diferenciar, priorizar y focalizar la asignación de recursos públicos y los esfuerzos de la acción estatal en función de las particularidades, las competencias y las capacidades territoriales e institucionales.</p>	<p>11 ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos</p>
---	--	--	--	---	--------------------------------------	---	------------------	-----------------------	-----------------------	---	---	---	--	--

Promover la gobernanza inclusiva y participativa a nivel local	Fortalecer la gobernanza local, la capacidad institucional del GAD parroquial y la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones, para impulsar el desarrollo sostenible y resolver desafíos socioculturales	Fortalecer la institucionalidad y cooperación interinstitucional del GAD parroquial	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Al 2027, incrementar la capacidad institucional y lograr la menos una mancomunidad	Fortalecimiento Institucional	Capacitación y Fortalecimiento Institucional del GADPRLC	50.000,00	GAD PARROQUIAL	GAD PARROQUIAL	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.12. Fomentar y fortalecer la conformación de mancomunidades, consorcios y otras estrategias de asociatividad para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando el principio de subsidiariedad, complementariedad y mecanismos de financiamiento alternativos.	11 ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos
--	---	---	---	--	-------------------------------	--	-----------	----------------	----------------	--	--	--	---	--

Tabla 13. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Garantizar el desarrollo humano sostenible y la mejora general del bienestar de la población	Mejorar la calidad de vida de la población con el acceso equitativo a servicios básicos, energía eléctrica, internet, telefonía, salud y educación	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Género Discapacidades Intergeneracional Movilidad Humana Pueblos y Nacionalidades	Garantizar el derecho al deporte y la recreación con enfoque de género Aplicación de normativa técnica de accesibilidad universal Acceso a servicios de desarrollo infantil/Acceso, permanencia y culminación de educación general básica y bachillerato general unificado Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana Repotenciar la infraestructura de las escuelas comunitarias que fueron cerradas	Plan Integral Amazónico	S. Reducción de inequidades sociales y territoriales	Contribuir al mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las unidades de salud pública con el seguimiento y/o evaluación a programas y políticas públicas en el territorio.	Salud
Fomentar la prosperidad económica y la	Impulsar el desarrollo económico local diversificando las	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Género Discapacidades	Fortalecer la coordinación y la coordinación de la perspectiva de	Plan Integral Amazónico	E. Impulso a la productividad y competitividad sistémica a partir	Impulsar la conformación de espacios para el fomento turístico,	Desarrollo Económico

<p>inclusión social a nivel local</p>	<p>fuentes de ingresos y promoviendo la creación de trabajo</p>	<p>(incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)</p>	<p>Intergeneracional</p> <p>Movilidad Humana</p> <p>Pueblos y Nacionalidades</p>	<p>género Fomentar la capacitación de las personas con discapacidad para mejorar las condiciones laborales Impulsar el acceso a líneas de crédito preferencial para personas con discapacidad Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales</p>		<p>del fortalecimiento de los roles y funcionalidades de la Amazonía.</p>	<p>mediante fortalecimiento institucional, técnico y comunitario de nivel cantonal.</p>	
---------------------------------------	---	---	--	---	--	---	---	--

Garantizar el desarrollo humano sostenible y la mejora general del bienestar de la población	Mejorar la calidad de vida de la población con el acceso equitativo a servicios básicos, energía eléctrica, internet, telefonía, salud y educación	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Género Intergeneracional Pueblos y Nacionalidades	Fortalecer la coordinación y la coordinación de la perspectiva de género Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables Instalar en las comunidades servicios de agua para consumo humano y para riego, medios de saneamiento, mecanismos de disposición de desperdicio, y vías seguras, con pertinencia cultura y con la participación de las mismas comunidades en la implementación de tales servicios	Plan Integral Amazónico	S. Reducción de inequidades sociales y territoriales	Acompañar los procesos de priorización de inversiones para la incorporación de programas y proyectos de salud, agua y saneamiento.	Salud
Promover la igualdad de las oportunidades y la inclusión social	Mejorar la inclusión de los sectores vulnerables, el cumplimiento de políticas públicas y el acceso a espacios públicos que promuevan el desarrollo de capacidades y el	Protección Integral de Derechos	Discapacidades Intergeneracional Movilidad Humana	Acceso a personas con discapacidad a los procedimientos y exigibilidad de derechos Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de	Plan Integral Amazónico	S. Reducción de inequidades sociales y territoriales	Contribuir al funcionamiento de las mesas técnicas intersectoriales cantonales para el abordaje de la desnutrición crónica infantil.	Salud

	bienestar de la población		Pueblos y Nacionalidades	derechos. Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana Fortalecer la institucionalidad pública para la recepción y atención de casos de vulneración de derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.				
Garantizar el desarrollo humano sostenible y la mejora general del bienestar de la población	Mejorar la inclusión de los sectores vulnerables, el cumplimiento de políticas públicas y el acceso a espacios públicos que promuevan el desarrollo de capacidades y el bienestar de la población	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Intergeneracional Discapacidad Pueblos y Nacionalidades	Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas, promoviendo programas y espacios seguros y adaptados para el ejercicio de este derecho, con perspectiva de género y pertinencia cultural. Fomentar la práctica deportiva de personas con discapacidad	Plan Integral Amazónico	C. Promoción, difusión, preservación, conservación y recuperación de la riqueza cultural y natural de la Amazonía.	Incentivar la conformación de espacios para el fomento de la actividad física y deportiva; capacitación a instituciones educativas y descentralizadas.	Educación

				en espacios accesibles. Garantizar que la infraestructura el equipamiento y el entorno público para la educación, la salud y la vida comunitaria respondan a las realidades de los pueblos y nacionalidades, tengan pertinencia cultural y cuenten con los servicios necesarios para su buen funcionamiento				
Fomentar la prosperidad económica y la inclusión social a nivel local	Impulsar el desarrollo económico local diversificando las fuentes de ingresos y promoviendo la creación de trabajo	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Género Discapacidades Intergeneracional Movilidad Humana	Fortalecer la coordinación y la coordinación de la perspectiva de género Fomentar la capacitación de las personas con discapacidad para mejorar las condiciones laborales Impulsar el acceso a líneas de crédito preferencial para personas con discapacidad Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y	Plan Integral Amazónico	E. Impulso a la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de los roles y funcionalidades de la Amazonía.	Fomento a la cadena de valor y seguridad alimentaria, enmarcadas en buenas prácticas agrícolas que encadenen la producción local.	Desarrollo Económico

			Pueblos y Nacionalidades	<p>promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos</p> <p>Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana</p> <p>Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales</p>				
Fomentar la prosperidad económica y la inclusión social a nivel local	Impulsar el desarrollo económico local diversificando las fuentes de ingresos y promoviendo la creación de trabajo	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Género Discapacidades Intergeneracional	<p>Fortalecer la coordinación y la coordinación de la perspectiva de género</p> <p>Fomentar la capacitación de las personas con discapacidad para mejorar las condiciones laborales</p> <p>Impulsar el acceso a líneas de crédito preferencial para personas con</p>	Plan Integral Amazónico	E. Impulso a la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de los roles y funcionalidades de la Amazonía.	Fomento a la cadena de valor y seguridad alimentaria, enmarcadas en buenas prácticas agrícolas que encadenen la producción local.	Desarrollo Económico

			<p>Movilidad Humana</p> <p>Pueblos y Nacionalidades</p>	<p>discapacidad Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales</p>				
<p>Promover un uso sostenible de los recursos y el medio ambiente, equilibrando la conservación con el desarrollo económico y social</p>	<p>Conservar y proteger las áreas naturales, para garantizar la preservación de la biodiversidad, los ecosistemas frágiles y los recursos hídricos</p>	<p>Gestión Ambiental</p>	<p>Género</p>	<p>Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTI+ y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los</p>	<p>Plan Integral Amazónico</p>	<p>A. Gestión integral para la protección, conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con enfoque de interculturalidad, participación y riesgos, bajo un acuerdo</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>

			Discapacidades	desastres y los fenómenos meteorológicos extremos (Conclusiones CSW66, 2022). Fomentar la capacitación de las personas con discapacidad para mejorar las condiciones laborales. Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales		estratégico de sus actores.		
			Pueblos y Nacionalidades					
Promover un uso sostenible de los recursos y el medio ambiente, equilibrando la conservación con el desarrollo económico y social	Conservar y proteger las áreas naturales, para garantizar la preservación de la biodiversidad, los ecosistemas frágiles y los recursos hídricos	Gestión Ambiental	Género	Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTI+ y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los fenómenos meteorológicos	Plan Integral Amazónico	A. Gestión integral para la protección, conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con enfoque de interculturalidad, participación y riesgos, bajo un acuerdo estratégico de sus actores.	NA	NA
			Discapacidades					

			Pueblos y Nacionalidades	<p>extremos (Conclusiones CSW66, 2022). Fomentar la capacitación de las personas con discapacidad para mejorar las condiciones laborales. Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales</p>				
Promover un uso sostenible de los recursos y el medio ambiente, equilibrando la conservación con el desarrollo económico y social	Conservar y proteger las áreas naturales, para garantizar la preservación de la biodiversidad, los ecosistemas frágiles y los recursos hídricos	Gestión de Riesgos	Movilidad Humana	<p>Fortalecer los procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad y sus familias en situaciones de riesgo y emergencias humanitarias. Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.</p>	Plan Integral Amazónico	A. Gestión integral para la protección, conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con enfoque de interculturalidad, participación y riesgos, bajo un acuerdo estratégico de sus actores.	NA	NA

<p>Fomentar la prosperidad económica y la inclusión social a nivel local</p>	<p>Impulsar el desarrollo económico local diversificando las fuentes de ingresos y promoviendo la creación de trabajo</p>	<p>Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)</p>	<p>Género Discapacidades Intergeneracional Movilidad Humana Pueblos y Nacionalidades</p>	<p>Fortalecer la coordinación y la coordinación de la perspectiva de género Fomentar la capacitación de las personas con discapacidad para mejorar las condiciones laborales Impulsar el acceso a líneas de crédito preferencial para personas con discapacidad Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la</p>	<p>Plan Integral Amazónico</p>	<p>E. Impulso a la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de los roles y funcionalidades de la Amazonía.</p>	<p>Fomento a la cadena de valor y seguridad alimentaria, enmarcadas en buenas prácticas agrícolas que encadenen la producción local.</p>	<p>Desarrollo Económico</p>
--	---	--	--	---	--------------------------------	---	--	-----------------------------

				conservación, control, uso y manejo de recursos naturales				
Promover la gobernanza inclusiva y participativa a nivel local	Fortalecer la gobernanza local, la capacidad institucional del GAD parroquial y la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones, para impulsar el desarrollo sostenible y resolver desafíos socioculturales	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Género Discapacidades Movilidad Humana Pueblos y Nacionalidades	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades	Plan Integral Amazónico	H. Sistema de asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	NA	NA

<p>Promover la gobernanza inclusiva y participativa a nivel local</p>	<p>Fortalecer la gobernanza local, la capacidad institucional del GAD parroquial y la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones, para impulsar el desarrollo sostenible y resolver desafíos socioculturales</p>	<p>Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial</p>	<p>Género Discapacidades Movilidad Humana Pueblos y Nacionalidades</p>	<p>Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades</p>	<p>Plan Integral Amazónico</p>	<p>H. Sistema de asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>
<p>Promover la gobernanza inclusiva y participativa a nivel local</p>	<p>Fortalecer la gobernanza local, la capacidad institucional del GAD parroquial y</p>	<p>Participación ciudadana</p>	<p>Género</p>	<p>Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos .</p>	<p>Plan Integral Amazónico</p>	<p>H. Sistema de asentamientos humanos inclusivos, seguros,</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>

	<p>la promoción de la la participación ciudadana en la toma de decisiones, para impulsar el desarrollo sostenible y resolver desafíos socioculturales</p>		<p>Discapacidades</p> <p>Movilidad Humana</p> <p>Pueblos y Nacionalidades</p>	<p>Fortalecer la institucionalidad pública para la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su incidencia en la transversalización de políticas para la igualdad de género</p> <p>Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias en la gestión de lo público en los diferentes niveles de gobierno.</p> <p>Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria</p> <p>Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades,</p>		<p>resilientes y sostenibles</p>		
--	---	--	---	--	--	----------------------------------	--	--

				pueblos y nacionalidades.				
Promover la igualdad de las oportunidades y la inclusión social	Mejorar la inclusión de los sectores vulnerables, el cumplimiento de políticas públicas y el acceso a espacios públicos que promuevan el desarrollo de capacidades y el bienestar de la población	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Intergeneracional Discapacidad Pueblos y Nacionalidades	Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas, promoviendo programas y espacios seguros y adaptados para el ejercicio de este derecho, con perspectiva de género y pertinencia cultural. Fomentar la práctica deportiva de personas con discapacidad en espacios accesibles. Garantizar que la infraestructura el equipamiento y el entorno público para la educación, la salud y la vida comunitaria respondan a las realidades de los pueblos y nacionalidades, tengan pertinencia cultural y cuenten con los servicios necesarios para su	Plan Integral Amazónico	C. Promoción, difusión, preservación, conservación y recuperación de la riqueza cultural y natural de la Amazonía.	NA	NA

				buen funcionamiento				
Fomentar la prosperidad económica y la inclusión social a nivel local	Impulsar el desarrollo económico local diversificando las fuentes de ingresos y promoviendo la creación de trabajo	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	<p>Género</p> <p>Discapacidades</p> <p>Intergeneracional</p> <p>Movilidad Humana</p> <p>Pueblos y Nacionalidades</p>	<p>Fortalecer la coordinación y la coordinación de la perspectiva de género</p> <p>Fomentar la capacitación de las personas con discapacidad para mejorar las condiciones laborales</p> <p>Impulsar el acceso a líneas de crédito preferencial para personas con discapacidad</p> <p>Fortalecer los mecanismos de inversión laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos</p> <p>Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana</p> <p>Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con</p>	Plan Integral Amazónico	E. Impulso a la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de los roles y funcionalidades de la Amazonía.	Fomento a la cadena de valor y seguridad alimentaria, enmarcadas en buenas prácticas agrícolas que encadenen la producción local.	Desarrollo Económico

				las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales				
Fomentar la prosperidad económica y la inclusión social a nivel local	Impulsar el desarrollo económico local diversificando las fuentes de ingresos y promoviendo la creación de trabajo	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	<p>Género</p> <p>Discapacidades</p> <p>Intergeneracional</p> <p>Movilidad Humana</p> <p>Pueblos y Nacionalidades</p>	<p>Fortalecer la coordinación y la coordinación de la perspectiva de género</p> <p>Fomentar la capacitación de las personas con discapacidad para mejorar las condiciones laborales</p> <p>Impulsar el acceso a líneas de crédito preferencial para personas con discapacidad</p> <p>Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos</p> <p>Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana</p> <p>Promover la</p>	Plan Integral Amazónico	E. Impulso a la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de los roles y funcionalidades de la Amazonía.	Fomento a la cadena de valor y seguridad alimentaria, enmarcadas en buenas prácticas agrícolas que encadenen la producción local.	Desarrollo Económico

				corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales				
Promover la gobernanza inclusiva y participativa a nivel local	Fortalecer la gobernanza local, la capacidad institucional del GAD parroquial y la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones, para impulsar el desarrollo sostenible y resolver desafíos socioculturales	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Género Discapacidades Movilidad Humana Pueblos y Nacionalidades	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana Fortalecer las formas de propias de gobierno,	Plan Integral Amazónico	H. Sistema de asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	NA	NA

				organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades				
Promover la gobernanza inclusiva y participativa a nivel local	Fortalecer la gobernanza local, la capacidad institucional del GAD parroquial y la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones, para impulsar el desarrollo sostenible y resolver desafíos socioculturales	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Género Discapacidades Movilidad Humana Pueblos y Nacionalidades	<p>organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades</p> <p>Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional</p> <p>Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados</p> <p>Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana</p> <p>Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades</p>	Plan Integral Amazónico	H. Sistema de asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	NA	NA

Tabla 14. Matriz de consolidación de la fase de propuesta (sirve de insumo para el reporte a SIGAD)

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
11 ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mejorar la calidad de vida de la población con el acceso equitativo a servicios básicos, energía eléctrica, internet, telefonía, salud y educación	Alcanzar que el 50% de la población tenga acceso equitativo a servicios básicos, incluyendo energía eléctrica, internet, telefonía, salud y educación para el año 2027	% de población con acceso a servicios básicos	Creciente	% población con acceso a servicios básicos	2024	2028	0,05	0,10	0,15	0,20	PLAN/PROGRAMA: Infraestructura, Equipamiento y Espacios Públicos PROYECTO: Desarrollo Comunitario Integral	GAD PARROQUIAL
2 hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante	5. Fomentar de manera sustentable la producción	DESARROLLO ECONÓMICO	Incrementar la población con empleo en las principales	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Impulsar el desarrollo económico local diversificando las	Incrementar en un 50% los ingresos generados por el turismo sostenible	Número de puestos de trabajo creados en el sector	Creciente	Número de puestos de trabajo creados en el sector	2024	2028	0,10	0,15	0,10	0,15	PLAN/PROGRAMA: Turismo Sostenible PROYECTO: Fortalecimiento	LEY AMAZÓNICA

8 Trabajo decente y crecimie nto económi co 9 Industria , innovaci ón e infraestr uctura 11 Ciudades y comunid ades sostenibl es 12 Producci ón y consumo responsa bles 14 Vida submari na 15 Vida de ecosiste mas terrestre s	mejorand o lo niveles de productivi dad.		actividade s turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	(incluye los temas de investigaci ón, innovació n y transferen cia de conocimie nto y tecnología s)	fuentes de ingresos y promovi endo la creación de trabajo	e en La Candelari a en los próximos cinco años crear al menos 50 nuevos puestos de trabajo en el sector turístico local	Turístic o		turístic o								Desarrollo y Difusión Turística de la Parroquia La Candelaria
--	--	--	---	---	---	---	---------------	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	---

3 salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 15 Vida de ecosistemas terrestres	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Mejorar la calidad de vida de la población con el acceso equitativo a servicios básicos, energía eléctrica, internet, telefonía, salud y educación	Alcanzar que el 50% de la población tenga acceso equitativo a servicios básicos, incluyendo energía eléctrica, internet, telefonía, salud y educación para el año 2027	% de población con acceso a servicios básicos	Creciente	% población con acceso a servicios básicos	2024	2028	0,05	0,10	0,15	0,20	PLAN/PROGRAMA: Red Vial Rural PROYECTO: Movilidad y Seguridad Vial	GAD PARROQUIAL
1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo	SOCIAL	Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a	Protección Integral de Derechos	Mejorar la inclusión de los sectores vulnerables, el cumplimiento de políticas públicas y el acceso a	Reducir la brecha de acceso a servicios públicos y sociales en un 20%, garantizar que el 90% de la población	% de población vulnerable con acceso a espacios públicos	Creciente	% de población vulnerable con acceso a espacios públicos	2024	2028	0,20	0,20	0,20	0,30	PLAN/PROGRAMA: Sistemas de protección Integral y grupos de atención prioritaria PROYECTO: Protección Integral	GAD PARROQUIAL

género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos	a salud, vivienda y bienestar social.		18,7% en 2024-2025		espacios públicos que promuevan el desarrollo de capacidades y el bienestar de la población	n vulnerable tenga acceso a espacios públicos adecuados y el bienestar social												
11 ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	SOCIAL	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Mejorar la inclusión de los sectores vulnerables, el cumplimiento de políticas públicas y el acceso a espacios públicos que promuevan el desarrollo de capacidades y el bienestar	Reducir la brecha de acceso a servicios públicos y sociales en un 20%, garantizar que el 90% de la población vulnerable tenga acceso a espacios públicos adecuados y el bienestar social	% de población vulnerable con acceso a espacios públicos	Creciente	% de población vulnerable con acceso a espacios públicos	2024	2028	0,20	0,20	0,20	0,30		PLAN/PROGRAMA: Preservación nuestra identidad PROYECTO: Promoción de las actividades Gastronómicas Artesanales y Turísticas en la Parroquia	GAD PARROQUIAL

2 hambre cero	7 Energía asequible y no contami nante	8 Trabajo decente	9 Industria , innovaci ón e infraestr uctura	11 Ciudades y comunid ades sostenibl es	12 Producci ón y consumo responsa bles	5. Fomentar de manera sustentab le la producció n mejorand o lo niveles de productivi dad.	DESARROLL O ECONÓMIC O	Increment ar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	Fomento de las actividade s productiva s y agropecua rias (incluye los temas de investigaci ón, innovació n y transferen cia de conocimie nto y tecnología s)	Impulsar el desarroll o económi co local diversific ando las fuentes de ingresos y promovi endo la creación de trabajo	r de la població n	Increment ar en un 50% los ingresos generado s por el turismo sostenibl e en La Candelari a en los próximos cinco años crear al menos 50 nuevos puestos de trabajo en el sector turístico local	Númer o de puesto s de trabajo creado s en el sector Turístic o	Crecie nte	Númer o de puesto s de trabajo creado s en el sector turístic o	20 24	2028	0,10	0,15	0,10	0,15	PLAN/PRO GRAMA: Turismo Sostenible	PROYECTO: Levantamie nto de inventario de flora y fauna endémica de la zona con el diseño y diagramaci ón de 3 rutas ecológica para impulsar la promoción de las actividades ambientale s y turísticos de la parroquia La Candelaria	LEY AMAZÓN ICA
---------------------	--	-------------------------	---	--	---	--	---------------------------------	---	---	--	--------------------------	---	--	---------------	--	----------	------	------	------	------	------	---	---	----------------------

14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres																		
2 hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	DESARROLLO ECONÓMICO	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Impulsar el desarrollo económico local diversificando las fuentes de ingresos y promoviendo la creación de trabajo	Incrementar en un 50% los ingresos generados por el turismo sostenible en La Candelaria en los próximos cinco años crear al menos 50 nuevos puestos de trabajo en el sector turístico local	Número de puestos de trabajo creados en el sector Turístico	Creciente	Número de puestos de trabajo creados en el sector turístico	2024	2028	0,10	0,15	0,10	0,15		PLAN/PROGRAMA: Economía Popular y Solidaria PROYECTO: Apoyo al sector agropecuario a través de la prestación del servicio de maquinaria agrícola.	GAD PARROQUIAL

12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres																		
12 producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	7. Precautar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Gestión Ambiental	Conservar y proteger las áreas naturales, para garantizar la preservación de la biodiversidad, los ecosistemas frágiles y los recursos hídricos	Aplicar medidas de conservación, preservación y protección al 30% de las áreas naturales de la parroquia	% de áreas conservadas	Creciente	Áreas conservadas	2024	2028	0,60	0,80	0,80	0,80	PLAN/PROGRAMA: Programa de Desarrollo Sostenible y Conservación Ambiental PROYECTO: Restauración conservación mejoramiento y mitigación de ecosistemas riparios y terrestres	GAD PARROQUIAL ONG	

12 producción y consumos responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	7. Precautar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Gestión Ambiental	Conservar y proteger las áreas naturales, para garantizar la preservación de la biodiversidad, los ecosistemas frágiles y los recursos hídricos	Aplicar medidas de conservación, preservación y protección al 30% de las áreas naturales de la parroquia	% de áreas conservadas	Creciente	Áreas conservadas	2024	2028	0,60	0,80	0,80	0,80	PLAN/PROGRAMA: Programa de Desarrollo Sostenible y Conservación Ambiental PROYECTO: Buenas prácticas agrícolas	GAD PARROQUIAL
1 fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas	7. Precautar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Incrementar el índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal de 42,47 en el año 2022 a 51,77 al 2025	Gestión de Riesgos	Conservar y proteger las áreas naturales, para garantizar la preservación de la biodiversidad, los ecosistemas frágiles y los recursos hídricos	Aplicar medidas de conservación, preservación y protección al 30% de las áreas naturales de la parroquia	% de áreas conservadas	Creciente	Áreas conservadas	2024	2028	0,60	0,80	0,80	0,80	PLAN/PROGRAMA: Programa de Desarrollo Sostenible y Conservación Ambiental PROYECTO: Instalación y Mantenimiento de Plantas de Tratamiento de agua	LEY AMAZÓNICA

terrestres																		
2 hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente Y crecimiento económico 9 Industria , innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	DESARROLLO ECONÓMICO	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Impulsar el desarrollo económico local diversificando las fuentes de ingresos y promoviendo la creación de trabajo	Promover el desarrollo económico sostenible	Número de puestos de trabajo creados en el sector Turístico	Número de puestos de trabajo creados en el sector Turístico	Número de puestos de trabajo creados en el sector turístico	2024	2028	0,10	0,15	0,10	0,15	PLAN/PROGRAMA: Economía Popular y Solidaria PROYECTO: Fortalecimiento de la cadena productiva pecuaria mediante la tecnificación de sus procesos	GAD PARROQUIAL	

14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres																		
11 ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos	9. Proponer la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	INSTITUCIONAL	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer la gobernanza local, la capacidad institucional del GAD parroquial y la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones, para impulsar el desarrollo sostenible y resolver desafíos	Al 2027, incrementar la capacidad institucional y lograr la menor una mancomunidad	Índice de Capacidad Operativa	Creciente	Índice de capacidad operativa	2024	2028	0,50	0,10	0,15	0,20	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento Institucional PROYECTO: Proyecto de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	GAD MUNICIPAL	

					sociocult urales												
11 ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	INSTITUCIONAL	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer la gobernanza local, la capacidad institucional del GAD parroquial y la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones, para impulsar el desarrollo sostenible y resolver desafíos socioculturales	Al 2027, incrementar la capacidad institucional y lograr la menor mancomunidad	Índice de Capacidad Operativa	Creciente	Índice de capacidad operativa	20 24	2028	0,50	0,10	0,15	0,20	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento Institucional PROYECTO: Fortalecimiento Institucional del GADPRLC	GAD PARROQUIAL
5 igualdad de género	9. Propender la construcción	INSTITUCIONAL	Mantener el índice de capacidad	Participación ciudadana	Fortalecer la gobernanza local,	Al 2027, incrementar la capacidad	Índice de Capacidad	Creciente	Índice de capacidad	20 24	2028	0,50	0,10	0,15	0,20	PLAN/PROGRAMA: Seguridad Ciudadana	GAD PARROQUIAL

10 Reducción de las desigualdades 13 Acción por el clima 17 Alianzas para lograr los objetivos	ón de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.		operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.		la capacidad institucional del GAD parroquial y la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones, para impulsar el desarrollo sostenible y resolver desafíos socioculturales	d institucional y logra la menos una mancomunidad	Operativa		operativa								PROYECTO: Seguridad Ciudadana	
11 ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad	SOCIAL	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Mejorar la inclusión de los sectores vulnerables, el cumplimiento de políticas públicas y el	Reducir la brecha de acceso a servicios públicos y sociales en un 20%, garantizar que el 90% de la	% de población vulnerable con acceso a espacios públicos	Creciente	% de población vulnerable con acceso a espacios públicos	2024	2028	0,20	0,20	0,20	0,30	PLAN/PROGRAMA: Bienestar Integral PROYECTO: Fortalecimiento del Centro de Rehabilitación Física para	GAD PARROQUIAL	

ecosistemas terrestres	y promoviendo espacios de intercambio cultural.		presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025		acceso a espacios públicos que promuevan el desarrollo de capacidades y el bienestar de la población	población vulnerable y tenga acceso a espacios públicos adecuados y el bienestar social											grupos de atención Prioritaria	
2 hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	DESARROLLO ECONÓMICO	Incrementar el número de mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento	Impulsar el desarrollo económico local diversificando las fuentes de ingresos y promoviendo la creación de trabajo	Incrementar en un 50% los ingresos generados por el turismo sostenible en La Candelaria en los próximos cinco años crear al menos	Número de puestos de trabajo creados en el sector Turístico	Creciente	Número de puestos de trabajo creados en el sector turístico	2024	2028	0,10	0,15	0,10	0,15		PLAN/PROGRAMA: Economía Popular y Solidaria PROYECTO: Producción y Comercialización de Productos Agrícolas Orgánicos	GAD PARROQUIAL

11 Ciudades y comunidades sostenibles			sostenible de 1.652 en el año 2023 a 2.852 al 2025	nto y tecnología s)		50 nuevos puestos de trabajo en el sector turístico local											
12 Producción y consumo responsables																	
14 Vida submarina																	
15 Vida de ecosistemas terrestres																	
2 hambre cero	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de	DESARROLLO ECONÓMICO	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigaci	Impulsar el desarrollo económico local diversificando las fuentes de ingresos y	Incrementar en un 50% los ingresos generados por el turismo sostenible en La Candelaria en	Número de puestos de trabajo creados en el sector Turístico	Creciente	Número de puestos de trabajo creados en el sector turístico	2024	2028	0,10	0,15	0,10	0,15	PLAN/PROGRAMA: Economía Popular y Solidaria PROYECTO: Agricultura Familiar Campesina	GAD PARROQUIAL

<p>crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres</p>	<p>productividad.</p>		<p>533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025</p>	<p>ón, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)</p>	<p>promoviendo la creación de trabajo</p>	<p>los próximos cinco años crear al menos 50 nuevos puestos de trabajo en el sector turístico local</p>													
---	-----------------------	--	---	--	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

11 ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	INSTITUCIONAL	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer la gobernanza local, la capacidad institucional del GAD parroquial y la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones, para impulsar el desarrollo sostenible y resolver desafíos socioculturales	Al 2027, incrementar la capacidad institucional y lograr la menor una mancomunidad	Índice de Capacidad Operativa	Creciente	Índice de capacidad operativa	2024	2028	0,50	0,10	0,15	0,20	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento Institucional PROYECTO: Capacitación y Fortalecimiento Institucional del GADPRLC	GAD PARROQUIAL
--	--	---------------	--	---	---	--	-------------------------------	-----------	-------------------------------	------	------	------	------	------	------	--	----------------

11 ciudades y comunidades sostenibles	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	INSTITUCIONAL	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer la gobernanza local, la capacidad institucional del GAD parroquial y la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones, para impulsar el desarrollo sostenible y resolver desafíos socioculturales	Al 2027, incrementar la capacidad institucional y lograr la menor una mancomunidad	Índice de Capacidad Operativa	Creciente	Índice de capacidad operativa	2024	2028	0,50	0,10	0,15	0,20	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento Institucional PROYECTO: Capacitación y Fortalecimiento Institucional del GADPRLC	GAD PARROQUIAL
---------------------------------------	---	---------------	--	---	---	--	-------------------------------	-----------	-------------------------------	------	------	------	------	------	------	--	----------------

Art.-2.- Alineación. - Los Objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural La Candelaria vigente, correspondiente al periodo 2023-2027, se alinea a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2024, conforme al informe favorable del Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Candelaria.

Art.-3.- Autorización. - La presente Resolución administrativa también tiene como objeto autorizar la publicación en el Registro Oficial la alineación de los Objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Candelaria vigente, correspondiente al periodo 2023-2027, se alinea a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices aprobadas en el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2024-0040-A, suscrito por la Sra. Mgs. Sariha Belén Moya Angulo SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN del 20 de junio de 2024;

Art. 4.- Vigencia. - Esta Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, la misma que deberá ser publicada en la gaceta del gobierno parroquial, y actualizada en la página web institucional del GADPR LA CANDELARIA.

Dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Candelaria, a los 28 días del mes de mayo del año 2025.

NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y EJECÚTESE

Sr. Diego Vicente Barba Pusay
PRESIDENTE DEL GADPR LA CANDELARIA

CERTIFICACION. - La infrascrita Ing. Norma Buñay Arévalo, secretaria tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural "La Candelaria, **CERTIFICA** que la presente **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°. 008-2025- GADPRLC**, fue discutida y aprobada en sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2025, respectivamente en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el artículo 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.

La Candelaria, 28 de mayo de 2025.

Ing. Norma Buñay Arévalo
SECRETARIA – TESORERA GADPR "LA CANDELARIA".